

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACION
DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EL
IES UNIVERSIDAD LABORAL (Edificio INTRA) DE GIJÓN

1) ZONA DE ACTUACIÓN

ZONAS A LIMPIAR EN EDIFICIOS (aproximadamente 8.320 metros cuadrados)

PLANTA SÓTANO	<u>Bloque E:</u> - Almacenes - Vestuarios, aseos y circulaciones
	<u>Bloque F:</u> - Vestuarios
	<u>Bloque G:</u> - Almacén - Vestuario - Despacho - Gimnasio
PLANTA BAJA	- Aulas - Talleres Tecnología e Informática - Despachos (Dirección, Administración, Sala Profesores, etc) - Laboratorios - Talleres Volumen I y II - Polideportivo
PLANTA PRIMERA	- Biblioteca - Aulas y laboratorios - Tutorías - Salón de Actos
PLANTA SEGUNDA	- Aula dibujo
PLANTA TERCERA	- Aulas Imagen y Diseño - Aulas usos múltiples

ZONAS A LIMPIAR EN PORCHES, PATIOS Y JARDINES (Aproximadamente 7.500 m²)

- PORCHES Y PASAJES
- PATIO INTERIOR Y AGLOMERADO
- PATIO Y ZONA VERDE INTERIOR
- ACERA Y ZONA VERDE FACHADA PRINCIPAL

2) FRECUENCIAS

Las frecuencias con las que se limpiará cada zona del centro son las siguientes:

SERVICIOS A REALIZAR	FRECUENCIA
- Barrido y fregado de suelos - Limpieza de mobiliario - Limpieza de papeleras - Limpieza y desinfección de servicio y aseos con detergentes medios - Barrido y fregado de escaleras - Barrido y fregado de portales de entrada - Barrido y fregado de ascensores - Limpieza de gimnasio	Diaria
- Limpieza y desinfección de servicios y aseos con detergentes fuertes	Semanal
- Limpieza de almacenes	Quincenal
- Limpieza de salón de actos	Ocasional (mínimo cada 15 días)
- Limpieza de cristales - Limpieza de polvo de paredes - Desarañado de techos - Limpieza de dorados y metales	Mensual
- Desarañado de radiadores - Limpieza de marcos de puertas	Bimensual
- Limpieza de mamparas - Limpieza de puntos de luz - Limpieza de aluminios - Abrillantado de suelos	Trimestral
- Decapado y abrillantado de suelos - Limpieza de persianas	Anual

En los patios y jardines, diariamente se procederá al vaciado de papeleras y recogida de papeles y desperdicios.

En los laboratorios, talleres y el gimnasio/polideportivo, además de los servicios relacionados anteriormente, se procederá a un tratamiento especial de los suelos cuando, a juicio de la Dirección del Centro, sea necesario.

La empresa adjudicataria se compromete a realizar la limpieza en la forma en que resulte más eficaz, según la clase de objeto de que se trate, debiendo en consecuencia emplear productos que no dañen tales objetos.

En el mes de julio se llevará a cabo una limpieza en profundidad del centro: a lo largo del mes, se realizará una limpieza exhaustiva de cada una de las zonas recogidas en el contrato, con el fin de que en septiembre el centro esté unas condiciones adecuadas para el inicio del curso.

La realización de esta limpieza a fondo no impedirá el vaciado de papeleras y retirada de basuras, la limpieza de suelos, la limpieza, desinfección y desodorización de los aseos, y la limpieza del mobiliario o equipamiento de los diferentes espacios en uso durante dicho mes

En las prestaciones no habituales o que se presenten como mejoras, la empresa comunicará la realización de las mismas, haciendo constar el día y la hora en que se realizó.

El suministro de agua, alumbrado y energía eléctrica será por cuenta del centro.

3) HORARIO Y PERSONAL

Los horarios de limpieza se establecerán de acuerdo con la dirección del centro.

Las empresas licitantes podrán ofertar el número de personas que estimen suficientes para la buena realización del servicio.

Es preciso recalcar que las bajas que se produzcan en el personal no podrán ser causa justificativa de una posible merma en la calidad del servicio contratado por lo que la empresa deberá tomar las medidas oportunas en cada caso para que esto no se produzca

4) MATERIALES

Serán de cuenta del adjudicatario los materiales, maquinaria, objetos de limpieza, productos, etc., necesarios para la realización del trabajo a desarrollar.

5) UNIFORMES

El personal de limpieza deberá desarrollar el trabajo convenientemente uniformado con batas o monos, a cargo de la empresa.

6) RESIDUOS

La empresa adjudicataria se encargará de la recogida y retirada fuera del Centro, así como de su depósito en los contenedores y lugares que procedan.

No se considerarán residuos las grandes masas de escombros producto de obras y demoliciones, pero sí los pequeños escombros producidos por pequeñas reparaciones promovidas por el Centro.

Asimismo deberá ser objeto de retirada por el servicio de limpieza: fluorescentes y cristales, maderas, residuos de embalaje, cartón, paleos, etc.

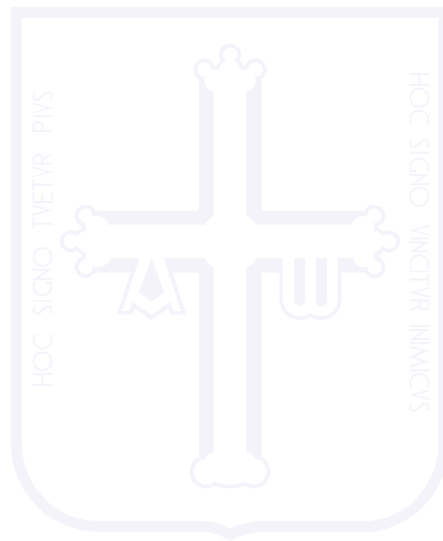
La evacuación se efectuará por el circuito establecido por el Centro Docente, utilizando las bolsas, que serán aportadas por el adjudicatario.

7) LIMPIEZAS ESPECIALES:

Se incluirá dentro del objeto del contrato la Desratización, desinfección y desinsectación anual.

Oviedo, 25 de septiembre de 2008
La Jefa del Servicio de Gestión Económica

Fdo.- Elena Garzo García



ANEXO

MODELO DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE SERVICIOS DE LIMPIEZA

TAREA	PUNTOS
Decapado y cristalizado de suelos	
Limpieza de persianas	
Limpieza de puntos de luz	
Limpieza de aluminios	
Limpieza de cristales	
Limpieza de mamparas	
Abrillantado de suelos	
Limpieza de radiadores	
Limpieza de marcos de puertas	
Limpieza de polvo de paredes	
Desarañado de techos	
Limpieza de dorados y metales	
Limpieza y desinfección de servicios y aseos con detergentes fuertes	
Limpieza de almacenes	
Limpieza de salón de actos	
Barrido y fregado de suelos	
Limpieza de mobiliario	
Limpieza de ceniceros y papeleras	
Limpieza y desinfección de servicios y aseos con detergentes medios	
Barrido y fregado de escaleras	
Barrido y fregado portales de entrada	
Barrido y fregado de ascensores	
Limpieza de gimnasio	
Instalación de contenedores higiénicos en aseos de mujeres	
Patios y jardines	
Tratamiento especial de suelos de laboratorios, talleres y gimnasio/polideportivo	
Otras limpiezas (especifíquese)	
MEDIA ARITMÉTICA	

DEFICIENCIAS OBSERVADAS A CORREGIR EN EL PRÓXIMO TRIMESTRE

--

RECIBIDO el de de 200.....

Fdo.- La contrata

Fdo.- El director del centro

NORMAS PARA LA VALORACIÓN

- Valórense únicamente las tareas de limpieza incluidas en el pliego de prescripciones técnicas específico de su centro (cláusulas 2 y 10).
- En el caso de tareas de limpieza de periodicidad mayor a la trimestral, valórese la última ocasión en que se realizaron.
- En el caso de tareas de periodicidad inferior a la trimestral, valórese la calidad con la que se han prestado en el conjunto del trimestre.
- Esta calificación, junto con las correcciones que la adjudicataria deba realizar en la prestación de sus servicios, se notificará personalmente (con firma del recibí) o por correo certificado con acuse de recibo a la empresa remitirá al adjudicatario, al Servicio de Contratación y Responsabilidad Patrimonial y al Servicio de Gestión Económica de Centros.
- Cuando la puntuación global obtenida por la empresa en dos trimestres, consecutivos o no, no alcance los 3 puntos de media, el centro docente remitirá comunicación de dicha circunstancia a la empresa y al Servicio de Contratación y Responsabilidad Patrimonial a efectos de las posibles penalidades administrativas o resolución del contrato que puedan proceder de conformidad con las cláusulas 16 y 17 del pliego de cláusulas administrativas.